ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 062/2021
La Paz, 1 de marzo de 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Procesos Electorales del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional a favor del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, por el monto de **Bs71.945.- (Setenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos),** con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, categoría programática 63 0000 001 Elecciones Subnacionales 2021, destinada al alquiler de vehículos para la cadena de custodia para las Elecciones Subnacionales 2021, petición respaldada por Informe DNPE N° 016/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2021
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN
(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE: TSE	A: TED LA PAZ
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias		71.945
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	71.945	
TOTAL		**71.945**	**71.945**

Fuente: Informe DNPE N° 016/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 102/2021 de 26 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 086/2021 de 1 de marzo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional, por **Bs71.945.- (Setenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación,

SECRETARIO DE CÁMARA L.F.A.F.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo

destinada a otorgar un Refuerzo Presupuestario al TED La Paz para alquiler de vehículos para la cadena de custodia para las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 102/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 086/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR al Tribunal Electoral Departamental de La Paz como Unidad solicitante, y a la Dirección Nacional de Procesos Electorales como Unidad otorgante, realicen las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en sus Planes Operativos Electorales 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo